

La relación entre la población y los recursos naturales en un área de expansión de la Ciudad de México

Clara E. Salazar Cruz*

Este trabajo de investigación constituye un esfuerzo exploratorio que pretende incursionar en las mediaciones existentes en la relación población-recursos naturales (P-R) en áreas de interés ambiental de la periferia de la Ciudad de México. Se interesa particularmente por examinar la relación que establecen los descendientes de los fundadores (pobladores) del pueblo de San Nicolás Totolapan con los recursos naturales existentes en el ejido del mismo nombre y en un área que no ha sido reconocida legalmente como suya pero que reclaman como tal. Se adoptó la estrategia de observar la visión subjetiva de los pobladores mencionados respecto a su proceso de integración cultural y funcional en el contexto social urbano en que están insertos y entender cómo afecta dicho proceso su relación con los recursos naturales.

Introducción

Este trabajo constituye un esfuerzo exploratorio que pretende incursionar en las mediaciones existentes en la relación población-recursos naturales (P-R) en áreas de interés ambiental de la periferia de las ciudades. Se ha priorizado la visión subjetiva de los pobladores acerca de esa relación y los factores de cambio en la misma. La hipótesis que guía la investigación es que los descendientes de los ejidatarios y comuneros, cuyos ejidos y comunidades se ubican hoy en la periferia de la Ciudad de México, tienen una relación con los recursos naturales que está mediada por un proceso incompleto de integración entre las sociedades tradicionales y las modernas (léase rurales y urbanas) y la coexistencia de múltiples identidades.

La estrategia seguida consistió en seleccionar un antiguo poblado rural ubicado en un área de interés ambiental para la Ciudad de México.¹ Se encontró que la zona media del Ajusco cumple con la importante función ambiental de ser fuente de abasto de agua para los mantos acuíferos, de estar cubierta en su mayor parte con vegetación natural de pinus, querqus y oyameles que constituyen un pulmón para la ciudad; de ser reservorio de especies representativas de flora y

* Profesora-investigadora del Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano de El Colegio de México. La autora agradece a Lysette Muñoz y a Jaime Ramírez su apoyo en la elaboración de los planos.

¹ La ciudad también se expande sobre zonas de bajo valor ambiental: zonas degradadas, de baja productividad, sin áreas verdes, etcétera.

fauna silvestres, y además, de cumplir la importante función social de ser área recreativa y con fines de esparcimiento. Dentro del Ajusco encontramos que en el ejido de San Nicolás Totolapan era factible estudiar la relación P-R que pretendíamos. Por un lado, para 90% de los 304 ejidatarios,² el trabajo en el campo es sólo una actividad de fin de semana, lo cual es comprensible si observamos que aún hoy este ejido, el más grande del Distrito Federal, está cubierto en 80% de su superficie por bosques templados de coníferas, pinos y oyameles sobre los que hay un decreto de veda; no tiene siembra de regadío, sólo de temporal y, aunque se cultiva avena, maíz, frijol, haba, papa, hortalizas y frutas, esta producción tiene carácter de autoconsumo.

Por otro lado, varios de los descendientes de los fundadores del pueblo de San Nicolás Totolapan continúan reclamando derechos legales sobre un área forestal contigua al ejido basándose en la tradición de derecho a esa tierra por ser descendientes de los comuneros de ese pueblo, comunidad que data de la época prehispánica; el reconocimiento de derechos sobre el área forestal que se encuentra en litigio ante el Tribunal Agrario (1 842 hectáreas) está siendo disputado con los pobladores del pueblo de La Magdalena Atitla.

Así, hacer referencia a los descendientes de los fundadores del pueblo, ejidatarios o comuneros, no significa aludir a dos grupos de pobladores necesariamente diferenciados; algunos de los ejidatarios e hijos de éstos se reconocen a sí mismos también como comuneros. La identidad que adoptan depende del área en que se ubican los recursos con que se relacionan y de la situación legal de la misma. En adelante designaremos a los entrevistados *ejidatarios* cuando éstos hagan referencia a los recursos del ejido sobre los que tienen derechos legales, y *comuneros* cuando se refieran a los recursos forestales ubicados en el área que se encuentra en litigio y sobre la que reclaman derechos.

Al considerar que en el interior del grupo de descendientes de los fundadores del pueblo, que llamaremos en adelante *pobladores*, existe una gran heterogeneidad en cuanto a sus características socio-demográficas (composición familiar, edad, sexo, intereses individuales, etcétera) y que esto pudiera expresar distintas formas de uso y manejo de recursos naturales, así como de prácticas tradicionales, nos propusimos controlar esas variables. Para lograr una mayor homogeneidad entre los individuos que entrevistaríamos, en cuanto al

² Son los hombres y mujeres titulares de derechos ejidales.

papel que juega el lugar de procedencia y el sentido de pertenencia al lugar, así como las normas y valores que de éstos se derivan respecto del medio natural, se decidió que los informantes fueran todos individuos mayores de 60 años; que los ejidatarios a ser entrevistados tuvieran derechos ejidales (es decir, que no podían haber vendido sus parcelas), y que los comuneros fueran efectivamente descendientes de los fundadores³ del pueblo y se reconocieran como tales.

La investigación se apoya principalmente en cuestionarios y testimonios de los ejidatarios(as) y comuneros, que fueron obtenidos en dos reuniones en que intervinieron 12 de ellos. Los recursos naturales a los cuales hacemos referencia se ubican en dos áreas territoriales definidas por los mismos: el ejido de San Nicolás Totolapan y un área boscosa contigua a éste, que se encuentra en litigio.

El documento se ha organizado en dos partes principales, además de los antecedentes teórico-metodológicos que vienen a continuación, y de las conclusiones. En la primera parte se presentan brevemente los antecedentes de la lucha por los recursos naturales en San Nicolás Totolapan con el fin de ubicar a los pobladores, entender su posición actual frente a esos recursos, y reconocer los factores de cambio de esa relación. En la segunda parte se exponen en detalle los resultados del trabajo de campo, organizado con base en cinco apartados: los dos primeros (la comunidad y los ejidatarios) corresponden a momentos reconocidos por los pobladores como los contextos de relaciones sociales prevalecientes; los otros tres se refieren a los tipos de relación que los descendientes de los fundadores de San Nicolás Totolapan establecen con los recursos naturales y a los factores que sirven de mediación entre ellos.

Antecedentes teórico-metodológicos

Al efectuar una revisión de trabajos de investigación que abordan la relación población-recursos (P-R), uno de los primeros problemas que enfrentamos fue que esos análisis se inspiraban en el paradigma rural-urbano.

En las áreas rurales, la relación cotidiana de los pobladores con los recursos naturales se ha abordado principalmente desde dos pers-

³ Se encontró también a personas que se autodenominan comuneros pero provienen de otros lugares de la ciudad.

pectivas: la de los estudios de la mujer y la relativa a experiencias comunitarias. La primera de ellas ha puesto en evidencia cómo los hombres y mujeres del campo tienen distintas formas de acceso, control, manejo y beneficio de los recursos naturales; además muestra cómo las relaciones asimétricas de género actúan como mediadoras para que hombres y mujeres asuman y enfrenten diferentes responsabilidades y riesgos frente a ellos (Moctezuma y Rosales, 1992; Velázquez y Merino, 1997). La segunda perspectiva ha priorizado las experiencias de las comunidades rurales con el manejo de los recursos forestales (Merino, 1997); analiza los cambios en el uso de suelo mediante la deforestación de extensas superficies para el establecimiento de zonas agrícolas o ganaderas. Estos cambios se relacionan con las posibilidades que ofrece la organización social para llevar a cabo un manejo comunitario exitoso, con la viabilidad económica del manejo forestal (Merino y Alatorre, 1997) y con diversos factores que participan en el éxito o fracaso de la promoción “ecológica en el campo mexicano” (Moctezuma y Rosales, 1992). La utilización de la comunidad como unidad de análisis se basa en que la mayoría de los bosques en México está en manos del sector social: los ejidos y comunidades ocupan 48% del territorio nacional y 80% de las superficies forestales (Cabarle *et al.*, 1997). Las dos perspectivas pueden ser consideradas dentro del marco explicativo de las mediaciones, es decir, de la conexión de dos o más elementos en medio de un tercero que condiciona el tipo particular de relación. Específicamente, el enfoque de mediaciones sobre la población-recursos sostiene que “factores institucionales, sociales y culturales tienen un papel mediatizador en la determinación de las relaciones población-ambiente” (C. Marquette, citado en Adamo, 1997).

En las áreas urbanas, la relación P-R ha sido abordada más bien de forma indirecta en la periferia de las ciudades valiéndose de conceptos como “condiciones de vida” o “pobreza” e intentando asociar principalmente las características de los elementos del medio construido (agua entubada, drenaje, energía eléctrica) con la población de menores recursos (Schteingart, 1997; Cruz, 1997). Cuando en el contexto de estos estudios se ha incorporado la perspectiva de los recursos naturales, se ha advertido de manera general que la expansión de la mancha urbana ha avanzado sobre zonas boscosas y agrícolas (Vázquez González y Valdés, 1994) y que los suelos rurales están en proceso de degradación avanzada (DDF, 1997; Aguilar e Ibáñez, 1995); se ha presentado un balance amplio de las transformaciones de los recursos naturales mediante cifras globales. También se han hecho in-

vestigaciones que evidencian lo inapropiado de los suelos para su uso urbano en zonas donde, sin embargo, habita población de bajos ingresos, como es la zona oriente de la Ciudad de México. En estos análisis se asocian las condiciones del suelo con las precarias características del medio construido, que sumadas dificultan aún más las condiciones de vida de la población de escasos recursos (Schteingart, 1987; Hiernaux y Lindón, 1997).

Como se observa, en el área rural se analizan los cambios en el uso de suelo considerando la deforestación de extensas superficies para el establecimiento de zonas agrícolas o ganaderas, mientras en las áreas contiguas a la mancha urbana se estudian principalmente los cambios de uso de suelo de rural a urbano. También destaca en los análisis que en las áreas rurales se prioriza la acción del ser humano sobre los recursos naturales, mientras en las urbanas se busca más bien conocer el efecto de las condiciones del medio construido sobre la calidad de vida de la población. El punto de contacto entre estos dos paradigmas es que la relación población-recursos se asocia principalmente a grupos sociales en condiciones de pobreza.

La continuidad de tradiciones disciplinarias no parece ser, sin embargo, la única razón que explica por qué la incorporación de la perspectiva ambiental, vista como la relación P-R, se enmarca dentro de una división metodológica que incorpora distintas variables e indicadores. El motivo de peso parece ser el hecho de que en el medio urbano, los elementos del medio natural (aire, agua, vegetación y fauna) sólo pueden entenderse dentro de complejos procesos metropolitanos (producción de infraestructura básica, medios de transporte y desechos industriales, etcétera) (Quadri, 1994: 145) que generalmente son inexistentes en el medio rural.

En el caso que nos ocupa, sin embargo, observamos que en la periferia de las grandes ciudades las fronteras entre lo urbano y lo rural pueden volverse muy difusas e incluso irreconocibles; en estas zonas habita una población con derechos agrarios pero inserta en actividades urbanas. En estas circunstancias la relación P-R en la periferia de la ciudad debe ser reconocida en el contexto de transición de actividades y usos de suelo rurales a urbanos, y observada en relación al efecto que la coexistencia de estos ámbitos puede tener sobre los pobladores y los recursos naturales.

La pregunta que se plantea es: ¿cómo se relacionan los ejidatarios y los "comuneros" insertos económicamente en actividades urbanas con los recursos naturales que poseen o sobre los cuales reclaman de-

rechos? Esta pregunta nos obligó a reflexionar sobre el problema de la integración.

Al respecto, Beriain (1996: 9) advierte que hablar de *integración* significa dar cuenta también de su *alteridad*, de su ausencia o de su déficit en formas de fragmentación cultural, anomia o crisis económica. En el caso de sociedades en transición, dice, la población vive tal multiplicación de nuevos ámbitos sociales, que en la medida en que empieza a compartir con otros grupos humanos los mismos espacios y tiempos, aunque no el mismo espacio social, sus relaciones van siendo mediadas por valores y normas distintos a los de su tradición, como el intercambio individualizado de sus recursos por dinero y poder.

De acuerdo con Beriain, este tipo de integración, producida como consecuencia de la transformación del contexto más amplio de las relaciones sociales, crea fracturas en la relación de los miembros de las sociedades tradicionales. Su medio ya no es el natal, el de la consanguinidad, sino el de la función, el de la división del trabajo. Ya no se puede hablar de una solidaridad mecánica basada en normas, creencias y valores compartidos; hay que referirse a solidaridades basadas en la dependencia de roles especializados (Beriain, 1996: 21).

En el caso que nos ocupa, creemos que la relación P-R en la periferia urbana se da en un contexto de "integración" en el sentido de Beriain. Individuos que son parte de una comunidad y tienen una misma herencia cultural se dividen en unidades que difieren de la original (la comunidad), y en consecuencia sus descendientes no comparten necesariamente acciones hacia los recursos naturales asociadas a los principios comunitarios. El que la ciudad haya absorbido a los pobladores de los ejidos y comunidades contribuye a que la relación de éstos con los recursos naturales sea vivida como "una relación de condicionamiento: el campo estructura el *habitus*" (Bourdieu y Wacquant, 1995: 87). Esto implica asumir que dentro del grupo en cuestión, las conductas específicas respecto al uso y manejo de los recursos naturales son compartidas por sus miembros en tanto permanecen las condiciones objetivas (económicas, culturales, simbólicas) de las cuales ellos son producto; pero también aceptar que cuando esas condiciones cambian, surgen desfases en los comportamientos de los individuos. Éstos se modifican dependiendo de la capacidad del grupo de preservarlos, y varían generando diferentes actitudes frente a los recursos (desde las muy tradicionales hasta las de rebelión y transformación).

Además, el proceso de urbanización contribuye a moldear nuevas formas de relación, de "conocimiento o construcción cognoscitiva" ha-

cia los recursos naturales. Para algunos autores, la transformación del mundo social va acompañada también por la variación de los universos simbólicos de los individuos vistos como procesos de significación. Esto implica que los individuos retienen realidades que pueden surgir o no de la experiencia cotidiana, pero que son estereotipadas por ellos en el recuerdo como entidades reconocibles y memorables (Berger y Luckmann, 1997: 91) que se expresan en la transformación del *habitus* (Bourdieu y Wacquant, 1995: 87). Al respecto, esperaríamos encontrar tanto prácticas tradicionales, compartidas y transmitidas lingüísticamente de una generación a otra, como la sustitución de éstas por universos simbólicos que ofrecen diferentes tipos de relaciones y posiciones ventajosas de negociación hacia fuera del grupo original, pasando por la variedad de situaciones intermedias en la coexistencia de estos dos extremos.

Las técnicas de análisis utilizadas

Para analizar la relación de los pobladores con los recursos naturales se decidió recurrir a técnicas que permitieran decodificar la construcción y reconstrucción de esas prácticas de la vida cotidiana. Las entrevistas en profundidad junto con las historias de vida han sido las técnicas más usadas para acercarse a la dimensión ambiental en ese nivel de análisis.⁴ Sin embargo, dichas técnicas requieren gran cantidad de recursos económicos y temporales, de los que no dispusimos para esta investigación.⁵ Se buscaron métodos complementarios y alternativos que nos permitieran maximizar los recursos de los que disponíamos.

Dentro de esta exploración de opciones metodológicas encontramos dos técnicas que al complementarse en objetivos y dinámica⁶ po-

⁴ Porque permiten: a) Una explicación de los aspectos subjetivos que reflejan la manera en que se relacionan los sujetos con los recursos naturales; b) captar la totalidad de la experiencia respecto al medio natural, en el tiempo y en el espacio, incluyendo la construcción de las relaciones desde la infancia hasta el presente; c) incorporar los cambios significativos que, tanto en el ámbito personal como en el del contexto social, llevan a una persona a mantener, agregar o mezclar prácticas que redefinen su forma de crear y recrear el medio circundante.

⁵ Debíó realizarse en seis meses y no dispusimos de fondos para la transcripción de las entrevistas.

⁶ Con ninguna de las técnicas se espera que los informantes digan qué, cómo, dónde, cuándo, ni con qué frecuencia él o ella llevan a cabo ciertas prácticas, sino que

drían acercarnos a los distintos comportamientos comunitarios respecto al medio natural. Estas técnicas son la de Jellinek,⁷ y el mapa de recursos (ambas consisten en identificar informantes y reunirlos). Mediante la primera técnica, los informantes responden un cuestionario de opinión, y con la segunda, dibujan mapas de los recursos naturales y del pueblo en dos momentos.

Las técnicas mencionadas nos posibilitaron captar la visión subjetiva de los informantes acerca de la conducta de sus semejantes, y observar diferentes aspectos del comportamiento de los miembros de la comunidad. Igualmente resultaron adecuadas cuando se plantearon preguntas referentes al manejo inadecuado de los recursos naturales o a prácticas devastadoras de los mismos. Como observa Natera (1982), el hecho de que los informantes no se sientan obligados a referirse a sus propias actitudes o las de sus hijos les anima a hablar con más precisión de los hechos y actitudes ante problemáticas específicas.

El cuestionario de opinión consistió en un formato con 60 preguntas cerradas y 12 abiertas, mediante las cuales se capturaba información de cuatro áreas temáticas: 1) Acceso, manejo y uso de los recursos naturales de la zona; 2) manejo de desechos domésticos,⁸ 3) acciones sobre situaciones de contingencia en las que se pretendía captar particularmente el manejo de riesgos respecto a los recursos (no para el ser humano) como son los incendios y las plagas y, 4) opiniones del grupo y percepciones.

El mapa de recursos nos permitió observar cómo perciben los pobladores la transformación de las relaciones sociales y sus recursos naturales en dos momentos: antes de que la zona entrara en un proceso de rápida urbanización (época base)⁹ y en la actualidad. En resumen, nos posibilitó conocer cómo eran y son la zona (el centro de población o área urbana, el ejido, el área comunal) y la comunidad (la población); cuáles eran y son los recursos naturales disponibles; cómo eran y son las prácticas y el manejo de ellos, y cuál era y es el estado en que se encuen-

proporcionen información respecto a la dinámica de su comunidad alrededor de la problemática de estudio.

⁷ Proviene de la antropología (la técnica del informante) y ha sido adaptada y sistematizada con gran éxito en México por Guillermina Natera para enfrentar problemas concretos de salud (Natera, 1988).

⁸ No se incluyeron características de la infraestructura básica, ya que las condiciones generales de ésta no están determinadas por las prácticas cotidianas, sino más bien por la disponibilidad y calidad de los servicios.

⁹ Se denominó "época base" a un periodo alrededor de los años treinta.

tran. En las reuniones llevadas a cabo cada uno de los participantes respondió el cuestionario, y en conjunto realizaron dos mapas de recursos cuyos comentarios orales fueron grabados y luego transcritos.

La visión de los pobladores sobre los factores de cambio de la relación P-R se complementó con información del Archivo de la Reforma Agraria. Con base en esos expedientes y en algunas tesis y monografías realizadas en distintos momentos se rescató información sobre los actores sociales que han tenido acceso a los recursos del ejido de San Nicolás Totolapan a través del tiempo (Rivera, 1987; Reyes, 1981).

El caso de estudio: San Nicolás Totolapan

Una historia de lucha por los recursos

De acuerdo con los datos proporcionados por los ejidatarios, el pueblo de Totolapan (lugar de guajolotes) data de la época prehispánica, aunque se reconoce su existencia desde la colonia. En 1535 se fundó una encomienda en el lugar donde hoy se asienta el pueblo, y en 1563 ésta recibió la Merced Real otorgada por don Luis de Velazco, entonces virrey de la Nueva España, con siete mil varas¹⁰ radiales de fundo legal. Desde la segunda mitad del siglo XVII la vida del pueblo y el uso de los recursos naturales de la zona estuvieron influidos por las haciendas y posteriormente por las fábricas, según consta en los archivos y registros existentes en la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA). Las tierras que pertenecieron inicialmente al pueblo fueron invadidas, con el correr del tiempo, por las haciendas San Nicolás Eslava,¹¹ El Arenal, y La Cañada y por los dueños de la fábrica de hilados La Magdalena.

Fue hasta el 21 de diciembre de 1920 que los campesinos del pueblo de Totolapan solicitaron por primera vez ante la Comisión Local Agraria (CLA) del Distrito Federal la restitución de sus tierras, montes y aguas. El 15 de diciembre de 1921 las autoridades competentes dictaminaron que la solicitud no procedía, en atención a que los títulos primordiales expedidos por las autoridades españolas en 1563, y en los que el pueblo fundamentaba su restitución, eran apócrifos según estudios pa-

¹⁰ Cada vara corresponde a 30 metros aproximadamente.

¹¹ La hacienda Eslava contaba con su propia estación del ferrocarril.

leográficos. A pesar de que le fue negada la restitución de tierras al pueblo y de que se consideraron auténticos los títulos de la hacienda Eslava, en ese mismo año la Dirección General de Bosques ordenó la suspensión temporal de la tala de los montes de la hacienda. Don Fernando de Teresa había sido señalado en algunos informes como “el principal acaparador y responsable de la tala inmoderada de bosques y los perjuicios al equilibrio ecológico que de éste resulta[ba]n”.¹² Sin embargo, de acuerdo con la carta enviada al presidente de la CLA del DF por la junta de vecinos del pueblo, se continuó con:

[...] la inconveniente y abusiva explotación de maderas [que provocaba] un aflojamiento de las tierras vegetales que en cuanto empiecen las primeras lluvias irán siendo arrastradas por erosiones con detrimento no sólo de los terrenos montuosos mismos, sino hasta de los bajos del valle de México, por la descomposición de las rocas que quedarán al descubierto ocasionando como es geológicamente conocido la formación de depósitos salinos que destruyen la vegetación y perjudican también el valor de los propios terrenos por la notoria disminución de éste cuando vuelvan, como lo esperamos, a nuestro indiscutible dominio (Archivo de la Reforma Agraria, citado en Rivera, 1987).

Meses después, los habitantes del poblado de San Nicolás Totolapan reiteraron ante las autoridades que en la hacienda se continuaba la tala de bosques “en forma por demás despiadada” y que los dueños de la misma habían dejado grandes extensiones “como la palma de la mano” con fatales consecuencias para el clima del valle de México. Además, que las fábricas de hilos La Magdalena¹³ y La Hormiga¹⁴ estaban invadiendo sus tierras y utilizando el agua del río Magdalena como fuerza motriz y que habían construido tanques de depósito de agua de 50 o 60 m, dando comienzo a un proceso de consumo acele-

¹² Pero él argüía que poseía los títulos originarios que lo acreditaban como legítimo dueño de la hacienda que según sus informes fue adquirida en subasta pública en 1783, y de allí pasó a ser propiedad de diferentes personas hasta que en 1865 la adquirió su padre (don Nicolás de Teresa).

¹³ Los dueños de la compañía Donnadieu-Veyan, propietarios de la fábrica La Magdalena, afirmaron que en 1894 adquirieron el derecho al uso del agua de un afluente del río Magdalena para generar la fuerza motriz necesaria para la instalación de la fábrica. También compraron el predio núm. 7 218 a un particular de nombre Francisco Ballesteros en el año de 1899, por la cantidad de 50 000 pesos y en los años siguientes siguieron extendiendo su propiedad mediante compras particulares (Archivo de la Reforma Agraria, citado en Rivera, 1987).

¹⁴ La compañía S. Robert & Cía., dueña de la fábrica de hilados y tejidos La Hormiga, adquirió un permiso en 1899 para cortar árboles por 700 000 pesos y comprar 11 ha a 25 pesos cada una. En total pagó 1 595 pesos por la concesión. Debido a estos arre-

rado del agua de varios manantiales (Rivera, 1987; Schteingart, 1987). El citado manejo del agua y el bosque puede ser reconocido como una de las primeras circunstancias que acompañaron una fuerte perturbación de los recursos naturales de la zona, antes de que el pueblo de San Nicolás Totolapan fuera dotado de tierra ejidal.

Fue hasta el 29 de abril de 1924 cuando se ordenó mediante resolución presidencial la dotación de un ejido al pueblo de San Nicolás Totolapan con una superficie de 1 300 ha provenientes de la hacienda Eslava. En el año de 1935 los campesinos solicitaron la ampliación del ejido argumentando el déficit de parcelas, y el 13 de febrero de 1938 se les otorgó una ampliación de 1 475 ha tomadas de las haciendas La Cañada y Eslava. En 1939 el pueblo realizó una permuta con el pueblo de San Bernabé Ocotepéc, proceso legal mediante el cual el primero cedió al segundo 75-60 ha de La Cañada a cambio de 54-83 ha colindantes con terrenos de la hacienda Eslava (plano 1).

Puede observarse que las tierras adjudicadas a los pobladores de San Nicolás Totolapan en un periodo de 20 años fueron alrededor de 2 760 ha en total. Esto constituyó tan sólo 6% del área que ellos solicitaron en restitución (50 000 ha).¹⁵ La dotación no sólo fue una porción mínima respecto a las expectativas de los beneficiados sino también en su gran mayoría eran tierras de monte; sólo una décima parte fue para cultivo de temporal,¹⁶ lo que significa que eran poco cultivables.

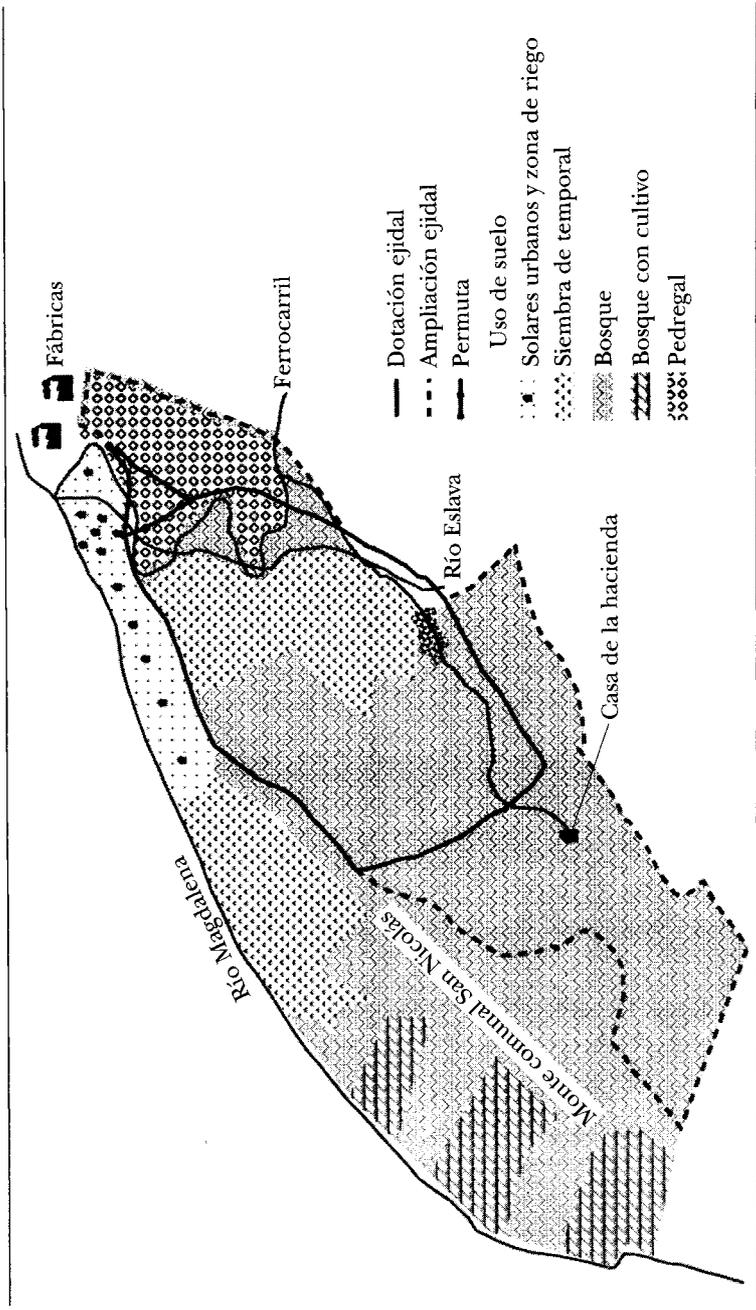
En lo que respecta a los bosques, principal recurso del ejido, debe mencionarse que en el presente siglo los ejidatarios han tenido poca injerencia sobre ellos. Si bien no se pudo obtener información acerca del uso que se le dio al bosque antes y durante los primeros años de dotación del ejido, se sabe que en 1947 el presidente Miguel Alemán expidió un decreto concesionando su explotación a la fábrica de papel Loreto y Peña Pobre (Cocoda, 1982; citado en Schteingart, 1987: 460), el cual fi-

glos y al hecho de emplear a 1 500 trabajadores, la compañía alegaba que todas sus obras eran legales y de utilidad pública (*idem*).

¹⁵ El área solicitada como restitución fue, del centro del pueblo: 12 km al norte hasta los linderos de Tlalpan y Peña Pobre; 20 km al sur hasta los linderos con los pueblos de Xatadalco, Tilapa, Adpulco y Acopilco; 12 km al oriente hasta el plan de Arenal y San Nicolás; y 3 km al poniente hasta el pueblo de Magdalena Contreras. Debe mencionarse que de acuerdo con el plano de la Comisión Local Agraria del DF, existente en el Archivo General de la SRA, el pueblo de San Nicolás contaba en 1922 con sólo una superficie de 168 ha. Consúltense también Rivera (1987).

¹⁶ Como ejemplo puede mencionarse que de las 1 300 ha tomadas de la hacienda Eslava en la primera dotación, 1 198 ha eran de monte y sólo 101 ha de temporal.

PLANO 1
 Mapa de recursos-época base, comunidad de San Nicolás Totolapan



nalizó 40 años después, en 1986. En ese entonces, y como se menciona en el trabajo de Schteingart (1987: 465), era la SRA la que fijaba el precio que esa compañía debía pagar a los ejidatarios, quienes sólo hasta 1982 lograron obtener mejores precios por la madera, aunque éstos sólo cubrieran los salarios de los trabajadores.

En este contexto de transformación de las relaciones sociales, de intervención de variados actores, y de deterioro inminente de los recursos naturales, surge la pregunta: ¿cómo han vivido los ejidatarios ese proceso de transformación y cómo se expresa éste en el uso y manejo actual de los recursos naturales?

Los pobladores y los recursos: relación de condicionamiento y construcción cognoscitiva

Cuando éramos una comunidad

La memoria histórica de los informantes, en cuanto a su experiencia con los recursos naturales, nos llevó hasta la existencia de la *comunidad* como espacio de organización social. Aunque en la época base sus antecesores habían perdido gran parte de las tierras que les habían sido dotadas desde la colonia, los entrevistados recuerdan que éstas tenían tres usos: una pequeña parte estaba dividida en solares urbanos distribuidos entre los hogares de la comunidad (en cada solar se construyó una exigua casa y se mantuvo una pequeña área de siembra de riego), otra parte estaba destinada a siembra de temporal, y el resto se mantenía como bosque, cuyo uso y beneficios eran de la comunidad (plano 1). Los comentarios recogidos durante la ejecución del mapa de recursos nos hicieron saber que desde antes de la dotación del ejido cada uno de los hogares del pueblo de Totolapan estaba en posesión de una pequeña área de siembra de riego: junto a su vivienda y disponía de agua suficiente para riego:

Al principio, la comunidad estaba dividida en tierras de cultivo y cada pedazo de tierra de cultivo tenía su casa. Había aproximadamente unas 50 casas con techos de tejamanil, había huertas familiares y tierras de riego donde había milpas y huertos [...] se sembraba maíz, haba, frijol, nopal y durazno. Eran cultivos de autoconsumo. Dentro del terreno se tenían tomas de agua que se usaban para el regadío. A un lado de cada terreno pasaban los "cañitos", que era un sistema de riego. Había un sistema de compuertas mediante el que se distribuía el agua desde un tanque a todos los

terrenos; se abría una compuerta para recibir el agua y se cerraba la otra. Después se la pasaba al vecino y éste se la pasaba al otro. Era por día, es decir, un día cada uno y los días ya estaban señalados. El agua se le dejaba a un vecino según el tiempo que necesitara para regar sus tierras. Había un señor, el aguador, al que se le pagaba cierta cantidad para que hiciera el servicio de vigilar que esa agua que venía de Los Dinamos llenara el tanque. En la mañana repartía a las personas que querían regar y él estaba pendiente y abría la compuerta; estaba pendiente que acabara de regar para pasársela a la otra persona hasta que se acabara el día.

Los entrevistados mencionaron que en ese entonces la relación de los pobladores con el agua y la siembra era “adecuada” y que aunque se producía para el autoconsumo era conveniente para las necesidades cotidianas porque “no existían conflictos por los recursos como ahora”. Además, dijeron que el sistema de riego proveniente del río Magdalena, que se canalizaba a través de una caja reposadera¹⁷ localizada a cinco kilómetros al noroeste del pueblo, alcanzaba para alimentar a otros pueblos como La Magdalena, San Francisco y San Jerónimo y que “no había de que unos se agarraban más y otros menos”, porque el reparto era equitativo y la cantidad de agua que entraba a cada población estaba medida. De esos comentarios se puede concluir que la tierra y el agua se distribuían por igual a los miembros de la comunidad a partir de relaciones solidarias basadas en recursos de uso colectivo que apoyaban a la vez el logro de objetivos individuales.

Los entrevistados recuerdan entonces con nostalgia e interés “la adaptación perfecta” entre ellos y el medio natural, basada en una “solidaridad mecánica” que, para decirlo en palabras de Bordieu, se expresaba en la ausencia de esfuerzos de adaptación conscientes e intencionales.

Y luego fuimos ejidatarios

Los pobladores de San Nicolás Totolapan se convirtieron en ejidatarios en un contexto de reducción sustancial del patrimonio simbólico: a la vez que se les negó su existencia como comunidad y se les dotó sólo de 6% del área que solicitaban en restitución, se les bautizó como ejidatarios, en el marco posrevolucionario, mediante la dota-

¹⁷ La caja mediante la cual se recogía el agua para su distribución medía 1.50 m de profundidad; 8.30 m de ancho y 80 m de largo.

ción de un territorio delimitado “jurídicamente” en los expedientes de dotación y ampliación de tierras. Siguiendo a Berger y Lukcman (1997: 139) podría decirse que la aparición de otro universo simbólico alternativo (el ejido) constituyó una amenaza para los pobladores, porque su misma existencia demostró empíricamente que el universo propio, la comunidad, era menos que inevitable. A esta negación de identidad (comuneros) y a la imposición de otra (ejidatarios) se sumó, por un lado, el proceso de industrialización temprana que había alcanzado el lugar incorporando sus recursos forestales y gran parte de su fuerza de trabajo, lo que afectaba su relación ancestral con esos recursos naturales; por otro lado, el hecho de que el ejido, territorio en el que se sustentaba la nueva identidad comunitaria, se localizaba cerca de la Ciudad de México y habría de ser alcanzado por la mancha urbana en pocas décadas. En este contexto la población se vio inmersa en un proceso de transición de actividades rurales a urbanas; la mayoría de los individuos que obtuvieron derechos ejidales ya participaban en actividades urbanas: de los 269 varones y 13 mujeres sujetos de dotación en 1922, cerca de 48% eran obreros en las fábricas (128) y sólo 28% (78) eran campesinos, además de dos individuos que se registraron como agricultores; el resto de los habitantes susceptibles de dotación se registró como: jornaleros (43); comerciantes (12); empleados domésticos (10); electricistas (2), y artesanos (1)¹⁸ (Rivera, 1987: 36).

Toda esta situación constituyó entonces un contexto de integración social no resuelto que se expresa en las identidades superpuestas que hoy permean la relación específica de los pobladores con los recursos naturales. Cuando nos acercamos a los ejidatarios saltó a la vista el problema de las múltiples identidades: la aceptación de los derechos sobre un área definida y delimitada legalmente (el ejido) no impide el reclamo permanente de los derechos legales de otra área¹⁹ (el área comunal), sobre la que se apoyan para autonombrarse también comuneros, ni ser considerados población urbana dada su incorporación al mercado de trabajo de la ciudad. Esta superposición de situaciones responde a la concreción de universos simbólicos que se identifican hoy en diferentes delimitaciones territoriales: la zona comunal, la zona ejidal y el solar urbano.

¹⁸ Censo realizado por la Comisión Local Agraria para tramitar la dotación del ejido el 28 de julio de 1922.

¹⁹ Que comienza en el Primer Dinamo.

El primer universo simbólico, el propio, el de los comuneros, ha desarrollado mecanismos para no ser desplazado por el de los ejidatarios; reconocerse hoy como pertenecientes a una “comunidad imaginada”²⁰ formada mediante las relaciones directas entre sus miembros y heredada como una identidad cultural, es capaz de “producir una realidad que los niega”. Un ejidatario afirma:

Le digo, soy comunero. El pueblo tiene 400 y tantos años. Se fundó en 1535. Quisiera encontrar un documento donde se explicara quiénes fueron los primeros pobladores. Mi abuelita me contó que en tiempo de sus abuelos (calcula como 200 años) vino una migración de michoacanos que llegaron a establecerse a La Magdalena. De ahí se fueron algunos para formar el pueblo.

Además, es suficiente para determinar una relación específica con el territorio y los recursos naturales que en él se encuentran. La negativa a ser reconocidos legalmente como comunidad ha fundamentado que estos pobladores mantengan una lucha legal por un territorio boscoso de 1 842 ha, que en lo simbólico se reconoce como el “área comunal” y en lo concreto como el Primer Dinamo. La permanencia de este conflicto entre lo identitario y un marco legal que refuta su existencia, tiene como consecuencia perversa los efectos directos sobre el manejo de recursos en esta área, que veremos más adelante.

La segunda identidad, la de ser ejidatario, se diferencia de la anterior en que está reconocida y sustentada legal y territorialmente, aunque contiene dos problemáticas intrínsecas. Por un lado, al constituirse “el ejido” como la opción de “la comunidad”, niega a ésta amenazando su historicidad y todo el universo simbólico que ella implica; por otro lado, al consolidarse como “la institución”, es incapaz de reemplazar el universo propio en términos identitarios, y de promover la relación P-R. A la vez que el Estado reconoce la personalidad jurídica del ejido, lleva a cabo acciones que regulan el uso y aprovechamiento de los recursos naturales que en él se encuentran, y a la vez limitan la relación directa entre la población y los recursos; en 1944 el Estado otorga una concesión a la fábrica de papel Loreto y Peña Pobre para la explotación del bosque; en 1963 expropia una de las pocas zonas

²⁰ Existen otras “comunidades imaginadas” (como los homosexuales, las etnias, las nacionalidades, los extranjeros), definidas por atributos culturales comunes a sus miembros que no están necesariamente conectados interpersonalmente. Véase Beriaín (1996: 134).

de alta productividad agrícola del ejido (al afectar 11-80-40 ha por causa de utilidad pública en favor del tendido de las líneas de energía eléctrica) y, en 1977 afecta 7 ha más (que se destinaron a la construcción de una subestación de energía eléctrica de 400 kv, cuya principal beneficiaria fue la industria), consideradas las de más alta productividad de la ex hacienda de San Nicolás Eslava (Rivera, 1987: 67).

Lo positivo de ser ejidatarios fue que los pobladores tuvieron la posibilidad de disfrutar de derechos legales y recuperar parte de las tierras, lo que significó para muchos un atractivo tentador. La individualización de una parte del patrimonio comunitario mediante la delimitación de las parcelas, y más concretamente, el reparto de una hectárea a cada uno de ellos “en terreno plano de modo tal que todos disfrutaran de condiciones similares de siembra y productividad” fue percibido en lo práctico, según expresan hoy los ejidatarios, como una continuidad de la vida cotidiana que no generó cambios sustanciales en su relación con los recursos naturales que en ellos se producían:

En 1924, cuando fue la dotación del ejido, todo este terreno, que era comunal, lo fraccionaron en parcelas. A los pobladores más viejos les dieron más tierras en la parte de temporal, así que además de tener su parcela de regadío en su casa tenían tierra de cultivo en el ejido. Tanto en su casa como en el ejido sembraban lo mismo, pero en la parcela doméstica se levantaban dos cosechas al año porque era de riego y estaban las casas ahí, por lo que era más fácil cuidarla. También se tenían jardines y nopales.

A pesar de lo señalado, la relación P-R se degradó en términos identitarios. El hecho de que varios ejidatarios e hijos de éstos se autodenominen “comuneros” podría significar una forma de recuperación de la identidad. De acuerdo con Beriain (1997: 136), las reclamaciones territoriales y simbólicas en la forma de construcción o recuperación de la identidad son formas compensatorias que articulan segmentariamente (no jerárquica ni funcionalmente) la interacción social frente a las formas predominantes en las sociedades modernas.

Sin desconocer que reconocerse como comunero podría representar también un interés económico sobre el área en litigio, se cree que para los pobladores entrevistados ser ejidatario es existir en lo práctico: en lo individual son titulares de derechos ejidales y tienen uso y disfrute sobre sus parcelas; en lo social forman parte de la asamblea ejidal y se relacionan, aunque no siempre en buenos términos,

con el Comisariado Ejidal y el consejo de vigilancia. Mantenerse como comuneros²¹ en cambio, no tiene un significado en lo concreto (la comunidad no está reconocida como tal por la Secretaría de la Reforma Agraria), sino más bien en lo simbólico; mantener un representante comunal (don Roque) les permite reconocerse como un grupo que se autoidentifica y es identificado por otros como individuos pertenecientes a una categoría distinguible de otras categorías (Barth, 1969, citado en Cardoso de Oliveira, 1992: 20), incluyendo a la de ejidatarios.

Así, cuando el Estado reconoce la personalidad jurídica de la tierra en la figura del ejido, responde a una necesidad práctica que precisa la posesión de un bien comunitario, pero a la vez quebranta la identidad de la comunidad como grupo social: los hijos de los fundadores no tienen más opción que adoptar una identidad surgida en un momento coyuntural. Ser ejidatario entonces parece responder más a un proceso de asimilación²² de normas, en el sentido de incorporarse a una figura jurídica (el ejido) que implica perder una distinción particular como comunidad. Puede deducirse a partir de la literatura antropológica que la figura de ejidatario podría estar definiendo “al grupo y no la esencia cultural que él encierra” (*idem*).

La necesidad identitaria, más que estar vinculada a la condición de ejidatario, parece expresarse en la condición de defensores y cuidadores de los recursos naturales, ya que así se consideran los descendientes de los antiguos pobladores. Cuando se le preguntó a los ejidatarios acerca de la actitud que tienen otros pobladores, avecindados o colonos, sobre los recursos, los presentaron como grupos diferenciados que al no tener raíces en la zona ni intereses propios en los bienes colectivos, no participan en su conservación y manifiestan cierta indiferencia frente a ellos. Mencionaron que “los otros no participan en nada”; que cuando se les ha pedido apoyo para enfrentar los conflictos existentes por los límites del ejido con otros pueblos, responden que la zona “está muy bonita”, pero no participan.

²¹ Cuando pretendimos establecer contacto con los comuneros, nos dimos cuenta de que se trataba de los mismos individuos (ejidatarios o hijos de éstos) y que no tienen una representación legal dado que la comunidad no está reconocida como tal por la Secretaría de la Reforma Agraria.

²² “Asimilación” es definida por Cardoso de Oliveira (1960: 111) como el *processus* por medio del cual un grupo étnico se incorpora a otro perdiendo a) su peculiaridad cultural y b) su identificación étnica anterior.

En el ejido, cada uno maneja su tierra

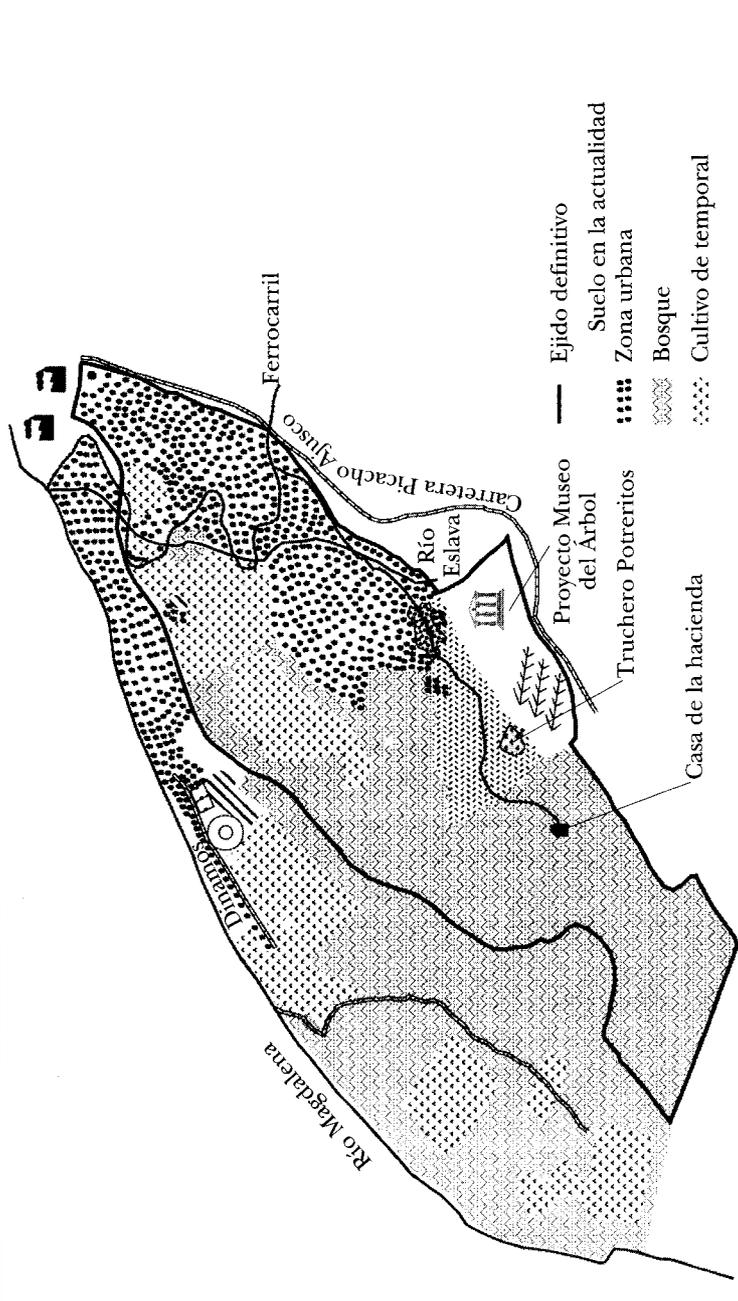
En la relación que los ejidatarios establecen con sus parcelas pudimos reconocer diversas actitudes. Por un lado están las más tradicionales, que se caracterizan por un comportamiento preservador del patrimonio colectivo y la reproducción de prácticas ancestrales en el manejo del cultivo, que continúan a pesar de la desaparición de las zonas de riego (plano 2) y la incapacidad económica para acceder a métodos más modernos de siembra:

Sólo dos personas tienen tractores y la delegación proporciona uno. La mayoría de la gente prepara la tierra con yunta. Primero se barbecha, el tractor mete la rastra para quebrar el terreno y para la siembra se abre surco con animales. Luego viene la escarda, que se hace con yunta o con azadón, para echarle al maíz su primera tierra para que el aire no lo tire y éste es el último trabajo. El barbecho es en diciembre después de quitar el rastrojo; algunos siembran en marzo y otros en abril; la escarda se hace en mayo, cuando el maíz tiene dos meses de sembrado, el montón se echa ya que el maíz tiene cuatro meses de sembrado.

Aunque los ejidatarios son conscientes de que se trata de productos de autoconsumo y de que “no se le gana a la siembra”, algunos continúan con el cultivo de la milpa, la que al combinar el maíz con diferentes especies, como el haba y el frijol, sigue cumpliendo la doble función con la que fue ideada: no agotar la tierra y aprovechar el mismo espacio.

Las prácticas tradicionales se observan también en la persistencia de la herbolaria; los entrevistados mencionaron que en casi todos los hogares con los que tenían contacto se practica y que para tal fin siembran plantas como hierbabuena, manzanilla, apio, ruda, tabaquillo, ajenojo, cedrón, estafiate, gordolobo y pericón. Cuando se les preguntó acerca del uso que dan a la tierra en la actualidad, contestaron que la mayoría sólo cultiva sus parcelas los fines de semana para autoconsumo y muy pocos para la venta, y que es raro que usen la tierra como material de construcción o barro porque “nunca se ha hecho”. Se advirtió que todos los ejidatarios utilizan semilla, alrededor de la mitad fertilizantes y abonos, y pocos sustancias para fumigar. La totalidad de quienes siembran utilizan dinero propio; el crédito y los subsidios en dinero o especie son casi inexistentes. Los productos más cultivados son: maíz, frijol, haba, calabaza, maguay y avena; en menor medida, cultivan chícharo, trigo, acelga, lechuga y chilacayo-

PLANO 2
 Situación actual del ejido de San Nicolás Totolapan



te. Esta variedad de productos, si bien habla de la gran diversidad de recursos, no puede en ningún momento ser asumida en cantidades significativas para la sustentabilidad de la población de la zona; de acuerdo con datos tomados de las AGEB urbanas de 1990, sólo 8% de la PEA del pueblo de San Nicolás Totolapan está asociado a actividades agropecuarias.

Lo expuesto permite observar que los ejidatarios más tradicionales no han cambiado sus prácticas en relación con los recursos; lo que ha variado son las condiciones del contexto. La posibilidad de que la tierra de cultivo sea trabajo y sustento a la vez (de modo tal que se mantenga el trabajo agrícola como actividad principal y se mejore la productividad de los recursos naturales) es prácticamente inexistente, dadas no sólo las características socioeconómicas de los hogares, sino también la ubicación del ejido en la periferia de la Ciudad de México, conlleva la inserción de la población en actividades urbanas.

Por otro lado se encuentran los ejidatarios que más han reformado su relación con la tierra. Se reconoce que éstos han participado de forma activa en los cambios de uso de suelo de rural a urbano, aunque dentro del grupo existen diferentes modalidades. Los primeros ejidatarios que intervinieron en ese proceso no son considerados como actores de negocios especulativos en sí mismos. La ausencia de acuerdos explícitos respecto al manejo del patrimonio colectivo, y particularmente de los suelos no productivos, posibilitó que ya desde 1952, mediante asamblea ejidal, se decidiera sobre la creación de una zona habitacional en la parte pedregosa del ejido;²³ ésta fue dividida en lotes de 500 metros cuadrados y repartida a los hijos de ejidatarios, a los avcindados solicitantes y “hasta para gente de fuera que necesitaba vivienda”.

Como puede observarse, esa primera etapa del proceso de urbanización del ejido no es concebida como un atentado al patrimonio comunitario debido, por un lado, a que las características naturales de la zona (considerada como “inhóspita”, volcánica y con zanjas y barrancos) “no afectaban” los recursos naturales observables, particularmente al bosque; por otro lado, porque en esa ocasión el cambio de uso de suelo fue considerado como una respuesta consensada a una demanda comunitaria de suelo urbano que cumplía una función social definida.

²³ Posteriormente esos terrenos fueron expropiados (339-47-28 ha) en 1977 para su titulación.

Las posteriores transformaciones de tierra ejidal a suelo urbano son vistas en cambio como un proceso irregular de compraventa de parcelas que ha beneficiado individualmente a unos pocos, aunque los espacios de uso comunitario no escapan a ese proceso que está bastante alejado de los principios comunitarios. De acuerdo con los testimonios de los entrevistados, algunos de los comisariados ejidales en turno han estado involucrados en casos de corrupción, a veces bajo el conocimiento y aval de las autoridades competentes:

Por ejemplo, ahorita el presidente del Comisariado Ejidal: trabaja en Reforma Agraria; se podría decir que es un ingeniero, que está titulado y que puede tener un ingreso más o menos alto, pero de repente cuando llega al cargo ya tiene camionetas del año, o sea, aquí..., se buscan estos *huesos* para enriquecerse y yo creo que esto ya lleva muchos años y ahora ya es más. Entonces, en este caso existen convenios y hay áreas ecológicas que están restringidas, marcadas incluso por la Corena, pero en la zona se dan permisos para que se hagan condominios, y eso viene a crear conflicto en la misma comunidad porque la distribución del agua va siendo menos, los recursos disminuyen y se cambia el uso del suelo, todo eso va repercutiendo en el medio.

Esta dinámica de transformación del uso de suelo de rural a urbano, en la que se ha relativizado el valor de los recursos naturales ante el peso que adquiere el valor económico del suelo urbano, parece ser reforzada por las reformas al artículo 27 constitucional. Respecto a los efectos de éste, algunos de los entrevistados comentaron que como muchos ejidatarios ya no siembran, ahora sus hijos van a poder “hacer una casa en las parcelas sin tanto problema”, mientras otros “ya no precisamente heredarán a sus hijos, sino que venderán la parcela a terceras personas con las que no tienen ningún parentesco”.

Aunque los datos sobre quienes hoy habitan el pueblo y las áreas urbanas del ejido obtenidos de las AGEB²⁴ urbanas muestran la preponde-

²⁴ De acuerdo con el *Censo de población y vivienda, 1990*, en el poblado de San Nicolás Totolapan viven aproximadamente 18 691 personas distribuidas en 3 757 viviendas particulares. Tres cuartas partes de la PEA de esta población tiene ingresos considerados como muy bajos (24% de la PEA gana menos de un s.m.m. y 50% entre uno y dos s.m.m.); 21% gana entre dos y cinco s.m.m. y, sólo 5% obtiene más de cinco s.m.m. En lo que se refiere a la vivienda y a los servicios básicos, 84% de ellas tiene piso de cemento y el acceso y el desalojo de aguas son aún deficientes, lo que redundará en la contaminación de los mantos acuíferos; 51.37% cuenta con agua entubada en el predio pero fuera de la vivienda y 39.61% tiene agua entubada en la vivienda y sólo 38% tiene drenaje conectado a la calle; 46% lo tiene conectado al suelo o fosa séptica y poco más de 15% tiene el desagüe al suelo, al río y no dispone de drenaje.

rancia de estratos socioeconómicos bajos, los testimonios aseguran que el proceso irregular de compraventa de terrenos en el ejido no se restringe a los sectores populares, y que existe también una oferta de suelo para estratos socioeconómicos medios y medio-altos. En una reunión de los ejidatarios con el diputado de la delegación Contreras, donde casualmente fuimos testigos, los primeros demandaban que no se hicieran más cambios de uso del suelo arbitrariamente, que se suspendieran las construcciones de condominios²⁵ que se estaban llevando a cabo en su comunidad y que no dieran más permisos de construcción. Los argumentos utilizados para tales peticiones fueron que no había “vialidad adecuada para mantener una sobrepoblación en San Nicolás Totolapan”, que dentro del Plan Parcial versión 1987 estaba contemplado que “el pueblo es rural y que no debían existir condominios ni multifamiliares ni mucho menos vías de alta densidad”, “que el nuevo plan delegacional (1997) que sustituye al de 1987 no es aprobado por la mayoría de los habitantes de la comunidad ya que ellos no fueron consultados para realizar cambios del uso del suelo” y, finalmente, que los habitantes de la comunidad son los que “deben decidir hacia dónde crecer”.

Hay que resaltar que los ejidatarios reclaman fundamentalmente los cambios de uso de suelo de rural a urbano y las ganancias ilícitas e inequitativas que de ello resultan, pero sus argumentos no incluyen el deterioro ambiental que estas transformaciones generan en la zona; por ejemplo, no reclaman la presencia de los desagües a cielo abierto ni la contaminación de las barrancas; éstos serían argumentos de peso considerando que el Ajusco Medio, donde se ubica el ejido, es una zona muy importante para la recarga del acuífero del valle de México.

En medio de estas confrontaciones surge una tercera actitud ante el patrimonio colectivo, la asumida por aquellos ejidatarios que terminan por cansarse de las irregularidades cometidas por los que ostentan el poder:

Pues estuvimos discutiendo ahí pero fue una asamblea que casi se llevó a fuerza; la gente ya estaba cansada, ya era muy tarde, y luego ya todo gritos. Parece que estuvieron platicando mucho el proyecto y no dejaban entrar a la gente que no fuera realmente ejidatario y, bueno, estuvieron explicándoles mucho y los cansaron. Al final, para la hora de la votación

²⁵ Se refirieron específicamente a un condominio que se estaba construyendo, el de la calle Dos de Abril, entre las calles de Soledad y Progreso.

pues muchos se habían ido porque estaban fastidiados. Fue todo el día ahí. Sí, empezaron temprano y creo que terminó ya de noche.

Estos ejidatarios, cansados de los conflictos y fracasos arrastrados durante años por la venta de parcelas y la disputa sobre las áreas de uso común, asumen una actitud de indiferencia y de no participación, ahondando la división interna que da pie a múltiples formas de arreglos unilaterales e intervenciones de actores sociales externos al ejido (autoridades competentes y empresarios que plantean grandes proyectos). Es el caso fallido, pero que implicó movilizaciones, del proyecto de ecoturismo promovido por Julio Alemán, que abarcaba 200 ha de reserva ecológica en tierras del ejido de San Nicolás Totolapan. De acuerdo con los testimonios de los entrevistados, el Comisariado Ejidal en turno cedió las tierras al “Museo del Árbol”, para lo cual convocó a una asamblea ejidal a la que “no fue mucha gente porque fue muy discreta y avisaron sólo a los que la iban a aprobar para que se presentaran sólo los que estaban de acuerdo”.

La toma unilateral de decisiones por parte del Comisariado Ejidal, que afectó al patrimonio comunitario, sólo consiguió aumentar la desconfianza. Por un lado, él fue acusado de participar y actuar movido por intereses particulares, que al considerar como “del bien común” le sirvieron de excusa para tomar decisiones sin el acuerdo de todos los ejidatarios. Por otro lado, “el conflicto interno” generado por tales acciones llevó a los ejidatarios a pensar que “hasta las autoridades delegacionales querían hacer negocio”.

El asunto es que hasta pusieron una demanda en contra del Comisariado Ejidal porque no reunía todos los permisos. Todavía últimamente hubo un peritaje de un perito y dijo que estaba mal hecho. Se basó también en que no tenía todos los arreglos que debían hacer en el terreno, los estudios de medio ambiente y todo eso. Y por eso mismo se le hizo la demanda al mismo Comisariado Ejidal, porque éste quería hacerlo rápido, tenía dinero que le habían proporcionado y quería inmediatamente invertirlo. Por eso mismo era su afán, pero hicieron un poquito las cosas chuecas, por eso fue que se vio aquí que la cosa estaba mal y entonces se hizo la demanda.

Como consecuencia de estas acciones, hay una falta total de credibilidad y de participación de todos los ejidatarios en el momento de la toma de decisiones, aunque contradictoriamente todos se benefician, en mayor o menor medida, de los ingresos provenientes de las mismas. Los ejidatarios argumentan que “los que hacen las cosas chuecas” no están in-

interesados en invertir el dinero en “cuestiones ecológicas”, y que “para que el dinero vaya a parar a sus bolsillos”, mejor que se lo repartan y que se lo entreguen. Esta situación nos permite observar que los ejidatarios no siempre tienen una posición clara respecto del uso y manejo de los recursos naturales del ejido; hay contradicción entre el deseo de mantenerlos y la solicitud de que se distribuya el dinero que de ellos resulta, sin abogar por la creación de los mecanismos que permitan reinvertir un porcentaje de esa ganancia.

Bosque de todos, recurso de nadie. Las dificultades de la gestión comunitaria en el ejido

A partir de la realización de los mapas de recursos se pudo observar también que la memoria histórica de los ejidatarios respecto del área comunal, particularmente el bosque, responde a una concepción bastante generalizada, ausente de experiencias personales y dividida temporalmente entre antes y después de Peña Pobre. Hasta que finaliza la concesión de la explotación maderera a la fábrica de papel, los recuerdos se refieren principalmente a una relación laboral patrón-empleado; el principio y fin de esta concesión parece vivido como un momento de transición en la relación P-R. Los ejidatarios consideran que antes de la concesión había mayor equilibrio entre el uso del bosque y la explotación del mismo:

Antes sí se reforestaba pero de manera natural. Había una relación natural entre el uso del recurso y su reforestación. Pero ya después, como se incrementó la plaga se tuvo que implementar un sistema de reforestación artificial, independientemente de la reforestación natural. Con los incendios se acaba el árbol pequeño de menos de medio metro, pues por su tamaño se quema al paso del fuego.

Durante la presencia de Loreto y Peña Pobre la relación de los ejidatarios con el bosque estuvo subordinada a la de esta fábrica de papel, y el rol secundario que ellos desempeñaron respecto de ese bien colectivo los llevó a deslindarse de las responsabilidades directas sobre lo que sucediera con los recursos naturales del bosque. De acuerdo con los comentarios emitidos durante la realización del mapa de recursos, algunos de ellos asociaron la pérdida de especies animales y vegetales a la aplicación de técnicas inadecuadas en el control de las plagas:

Cuando entró Peña Pobre ya había plagas. Ya empezaba a haber plagas, pero [los de Loreto y Peña Pobre] utilizaron plaguicidas que incluso mataban a la flora y a la fauna. Y la plaga no se acabó.

Otros culparon a la fábrica del deterioro de la zona;

Los de Loreto y Peña Pobre explotaban la madera del oyamel, ayacahuite (que es un pino muy parecido al oyamel y es de muy buena madera) y del ocote; había poco encino. En ese entonces todo el monte era árboles, había mucho venado, conejo, zorrillo, tejón, ardilla, armadillos, gato montés, tla-coache, zorras que comían gallinas [comadreja].

Y los más estrictos consideraron que el incremento de la plaga fue una acción intencional por parte de la fábrica:

A los cuatro años de que entró Peña Pobre empezó a haber plagas. Ellos introdujeron la plaga para que hubiera más madera para explotar. Entonces los ejidatarios dijeron "se está plagando nuestro bosque, ¿qué vamos a hacer?" Más o menos en 1960, cuando entró Peña Pobre, es cuando empezaron a usar plaguicidas los habitantes.

Así, de acuerdo con los entrevistados, las especies vegetales y animales nativas, en tanto productividad primaria de la zona, no fueron consideradas en el manejo del bosque como un factor esencial para su conservación. Se dijo que gran parte de la fauna original ha desaparecido, que los animales que se utilizan actualmente para alimento son los de cría (pollos y gallinas, conejos, puercos, borrego y bueyes), y que sólo muy pocos (zorrillo, armadillo y concha) de los que se aprovechan hoy, para medicina principalmente, son nativos de la zona.

Independientemente de la subjetividad que surge en las declaraciones presentadas, es interesante observar que los ejidatarios ven en la concesión de los recursos forestales no sólo la sobreexplotación del bosque, sino también el abuso sobre otros recursos que no se respetaron (como la pérdida de la función productiva del suelo y la biodiversidad) y que fueron muy afectados. Esto nos permite suponer que la fábrica de papel Loreto y Peña Pobre no realizó paralelamente al proceso de restauración forestal un conjunto de actividades encaminadas a rehabilitar los terrenos forestales para que pudieran recuperar y mantener parcial o totalmente su vegetación, fauna, suelo y dinámica hidrológica.

Terminada la concesión de la explotación de los recursos forestales a la fábrica, los ejidatarios tomaron el control sobre ellos, y ahora

los ven como un patrimonio colectivo, aunque esto no significa que lo enfrenten sin conflicto. Los entrevistados dijeron tener conciencia de que los ciclos de la naturaleza son extremadamente diferentes a los ciclos humanos y a las necesidades productivas que se le han impuesto al bosque por décadas; reconocieron también que no hay acuerdos sobre cómo manejar esos recursos. Algunos de ellos plantean la regeneración natural del bosque, porque la inducida, argumentan, “es una labor bastante pesada” considerando que el bosque se regenera muy despacio y que los incendios acaban con todo el trabajo de un año y hay que empezar de nuevo e incluso, “remover la tierra para que venga la reforestación natural”. También aseguran que otros no están interesados en conservar el patrimonio colectivo:

No, pues la idea es de unos cuantos que estamos defendiendo la causa de la ecología. Es que por ejemplo, dentro del mismo bosque han abierto muchísima tierra, y principalmente los Fuentes [una familia] tienen cantidad de terrenos. Esas partes que han abierto, por ejemplo, no son como en el terreno de La Campana; allí sí no había árboles, era el puro llano. Pero tenemos otros terrenos en que sí había mucho árbol y el papá de los cuates fue poco a poco tirándolos y abriendo terrenos. Y así hay mucho terreno que está abierto dentro del mismo bosque. Otro que se empieza a abrir y que ya se ha vendido es en la punta; una parte también que está dentro del mismo bosque. Y eso es en lo que no estamos de acuerdo... que el bosque siga siendo bosque y que se reforeste toda la parte que le pertenecía al monte como arbolado.

Oficialmente el uso y manejo del bosque en el ejido corresponde a un plan de manejo autorizado por la Subdelegación de Recursos Naturales (SRN) en el DF, dependiente de la Semarnap. En él se lleva a cabo el saneamiento del bosque mediante el reconocimiento (marca y tala) de los árboles plagados y su consecuente aprovechamiento. Esta acción de aparente consenso tampoco aleja a los ejidatarios de conflictos internos. Por un lado, no todos están de acuerdo con que la técnica de saneamiento sea la adecuada:

Yo en la mañana le decía al ingeniero que está contratado por el ejido “A mí se me hace que ustedes la están regando”. Me dice “¿por qué?”, y le digo “Mire (y ya nos pusimos a platicar) vamos a hablar de la plaga. [...] en lugar de llevar un control de los árboles que están plagados, ustedes marcan un árbol plagado cuando ya está muerto. Pero no me marcan un árbol cuando empieza la plaga que está ahí. Cuando está muerto el árbol ya la plaga no está ahí, está en otro. Entonces, no vamos a acabar con la plaga”.

Y proponen y prueban con técnicas alternativas:

El chiste es tomarle la delantera, ¿verdad? Tenemos otro ingeniero que nos está tratando el árbol que empieza a plagarse, le está metiendo medicina. Entonces ahora sí vamos a atacarlo cuando esté la plaga ahí, no cuando está muerto. Cuando está muerto ¿qué? Pues a tirarlo y hacer leña, se acabó. Pero sigue la mata dando. Entonces la plaga ya está en otro árbol, en uno, en dos o en tres. Porque no va a quedarse la plaga en el árbol muerto si ya no hay qué comer, es una cosa lógica. Hay una serie de dificultades con gente que no está al día o que no tiene suficientes conocimientos para llevar a cabo este tipo de trabajos. Este ingeniero tiene como 40 años de ejercer esa clase de trabajo. Consiste en que al árbol plagado, le hace tres o cuatro agujeros con un barreno al pie del árbol y ahí le echa un líquido, se tapa con un tapón de madera y luego un sellador. Este líquido automáticamente le sube al árbol. A la vez que lo cura cuando llega a la punta empieza a despedir un olor y ese olor ahuyenta a la plaga, y ya está vacunado ese árbol. A 500 metros alrededor de ese árbol ya no se va a dar la plaga, se va. Entonces, así tratamos de combatirla.

Pero se asoman de nuevo las desavenencias internas entre los ejidatarios que están en favor de vacunar los árboles y los que no lo están. Los primeros acusan a los segundos de “desinformados” y de querer “acabar con el bosque”; los segundos, apoyados por los técnicos de la SRN en el DF,²⁶ inculpan a los primeros de “andar matando a los árboles”. La falta de aval de las autoridades para emprender acciones de saneamiento de los árboles en pie, que no son compartidas por todos los ejidatarios ha puesto incluso en riesgo a los ingenieros que realizan el trabajo; “unos ya los querían decapitar” mencionaron. Y además son percibidas como acciones que defienden intereses particulares, como es la venta de la madera bajo una estructura de corrupción.

Por otro lado, hay enfrentamientos entre el Comisariado Ejidal y algunos ejidatarios por el manejo de los recursos y de los beneficios económicos. El Comisariado Ejidal dice actuar conforme a los acuerdos, dar los permisos de tala de árboles a quienes se los piden y sólo quitarle las herramientas a los que no tienen documentación porque “se les olvida pedir el permiso”; los ejidatarios que trabajan la madera, por su lado, reclaman que aunque tienen el permiso, en los operativos “les quitan sus máquinas y su madera” porque son testigos de cómo se

²⁶ Argumentan que no se ha comprobado la efectividad de esa vacuna.

maneja la situación. Respecto de los beneficios económicos, los ejidatarios mencionan que la empresa que compra la madera “extiende los cheques hasta después de un mes”, y que el Comisariado Ejidal como comisión de vigilancia del bosque no presiona lo suficiente para que cada uno de los ejidatarios que cortan la madera obtenga su sueldo.

Como se observa, la decisión de los pobladores de actuar sobre el bosque está dividida y mediada por intereses diversos: por un lado los económicos, que privilegian la tala de los árboles, y por otro los consuetudinarios, que pretenden asegurar el mantenimiento del recurso sin alteración. Los primeros efectúan prácticas de manejo de recursos adecuadas a la legalidad y ajustadas a beneficios materiales; los últimos toman acciones que no responden a una obligación legal, sino que surgen espontáneamente del sentido de identidad y de la tradición²⁷ que los une al lugar.

Sin embargo, a nuestro criterio el problema central en torno a la gestión comunitaria del bosque no es necesariamente la cuestión del saneamiento. Las opiniones de los ejidatarios están divididas entre el aprovechamiento de los recursos mediante el saneamiento tradicional (la tala de los árboles enfermos) y la desaparición de los beneficios económicos a corto plazo si la nueva técnica (el saneamiento de los árboles en pie) tiene éxito. La visión de los más conservadores es que la desaparición de los beneficios económicos afectaría no sólo a los ejidatarios, también a las autoridades encargadas de dar los permisos y “de recomendar a los especialistas que realizan los estudios técnicos”.

Considerando el grado de subjetividad que caracteriza a los testimonios, no es posible adjudicar responsabilidades; sin embargo queda claro el ámbito de desconfianza tanto en el interior del grupo como con las autoridades competentes. Los ejidatarios parecen no tener conocimiento adecuado del manejo de los recursos naturales de las áreas comunes. De los resultados obtenidos en las entrevistas se infiere que los recursos del bosque no son para casi ninguno de los ejidatarios una fuente de ingresos significativa, que pocos son los que viven de cortar madera y que las plantas vivas del bosque no tienen mercados cautivos ni se utilizan para usos especializados, como

²⁷ Si bien no nos fue posible determinar la edad de los ejidatarios de una y otra línea de acción por medio de la información obtenida en el trabajo de campo, se cree que los que priorizan los intereses económicos son individuos de menor edad, y los que privilegian el saneamiento sin aprovechamiento maderable, los de edad más avanzada.

materia prima para veneno, colorantes, pegamentos y ceras. En contraste se dijo que el bosque sí tiene significado en la vida diaria; que algunas familias toman todavía de él recursos cotidianos como son las varas y fibras para las escobas, las plantas para cercos vivos (oyamel, maguey rosita con espinas, maguey), los forrajes y pasturas (maíz, zacate, avena y cebada) y el combustible (ocote, oyamel, mejotes de maguey, leña). Además, que para la gran mayoría el bosque tiene un contenido ecológico profundo: significa principalmente un clima más agradable y una zona de retención de agua para la ciudad. También, que propicia un estado de ánimo positivo y creativo y que gran parte de ellos realiza actividades recreativas y desarrolla ecoturismo y campismo.

En este contexto discursivo, los ejidatarios manifiestan interesarse por acciones no estrictamente económicas; algunas familias siembran árboles y reforestan por su cuenta, y varios ejidatarios, conjuntamente con la Comisión de Recursos Naturales (Corena) y la Delegación Tlalpan, participan en actividades de reforestación²⁸ y de conservación del suelo, como la creación de vasos contenedores y surcos de maguey. Para estos ejidatarios no involucrados directamente en el plan de manejo, talar los árboles es una amenaza a su identidad; la posibilidad de existir como comunidad depende de la permanencia de ese patrimonio comunitario que les permite autoidentificarse, distinguirse de los otros y relacionarse en el interior del grupo y con los demás. Pero también es un atentado contra el medio ambiente. El sentido de identidad se expresa en términos de diferenciación respecto a los otros pobladores (migrantes e hijos de migrantes), y la defensa de los recursos naturales se apoya precisamente en el espacio compartido con ellos:

Lo que yo he notado es que ha venido gente de otros estratos, que ha venido gente tanto de clase media alta, en una situación difícil, como gente de bajos recursos... gente de Tepito. De esas zonas marginadas que hay en el Distrito. Esa gente que no tiene tierra, pero como que aprecia la naturaleza y se vienen a estos lugares porque les gusta el campo, les gusta la calma, que no haya tantos conflictos... gente a la que le gusta el aire, las quesadillas que saben muy bien, los bosques que los rodean.

²⁸ Las especies con que se reforesta son oyamel, ocote, encino, pino, cedro, ayaehuite, en menor medida se siembran ciruelo, peras, chabacanos y moras.

Zona en litigio: tierra de nadie, bosque sin manejo

Resulta interesante destacar, además del ya referido manejo de los recursos en el ejido, que el bosque existente en las 1 842 ha contiguas al mismo que se encuentran en litigio ante el Tribunal Agrario está actualmente plagado por los gusanos descortezador y barrenador y no se han llevado a cabo en las últimas dos décadas acciones de saneamiento en él. Esta falta de actuación puede ser atribuida en parte a las divisiones internas entre los dos pueblos involucrados en la lucha por los recursos (los del pueblo de San Nicolás están divididos en dos grupos: los que están con el Comisariado Ejidal y los que están con don Roque Villanueva; los del pueblo de La Magdalena tienen cinco líderes). Éstos interrumpieron un convenio, realizado en 1975, para el saneamiento y aprovechamiento de los recursos del bosque en el que trabajaron conjuntamente y compartieron beneficios económicos: los de San Nicolás Totolapan trabajaron 63% del bosque, y los del pueblo de La Magdalena el 33% restante.

La anterior apreciación coincide con la de otros actores sociales. El diputado federal de La Magdalena Contreras expresó que para lograr el saneamiento del bosque son prioritarios también los acuerdos entre los dos pueblos:

Si no están de acuerdo [los del pueblo de San Nicolás y los del pueblo de La Magdalena] no se puede avanzar. Tienen que estar de acuerdo los dos en la forma en que se van a distribuir los recursos y los ingresos. El litigio sobre la propiedad es una cosa y lleva su ritmo... pero para el saneamiento tiene que haber un acuerdo entre ustedes y ellos para que el día que venga el secretario de Medio Ambiente del DF se pueda firmar un acuerdo de todos los interesados.

El subdelegado de Recursos Naturales de la Semarnap en el DF, por su parte, advirtió que mientras los dos pueblos no estén de acuerdo no puede haber un saneamiento del bosque, porque éste implica el aprovechamiento maderable; la autoridad no puede extender un permiso en una zona en litigio, dado que no hay un "propietario" a quién autorizar; en este caso particular, autorizar el aprovechamiento maderable a cualquiera de las dos comunidades involucradas generaría un conflicto social.

Como se observa, la falta de actuación sobre el bosque parece estar mediada también por la indefinición jurídica en la tenencia de la tierra. Los comuneros de San Nicolás argumentaron que aunque tie-

nen la posesión del bosque y las escrituras, la Secretaría de la Reforma Agraria no ha reconocido sus derechos sobre el área en litigio y que “ni uno ni otro [pueblo] pueden explotar esos recursos”. La indefinición jurídica, sumada a las dificultades de gestión vecinal, ocasiona que el bosque no tenga ningún tipo de manejo y en consecuencia que se agrave su deterioro. A la existencia de la plaga se suma que la madera caída y los árboles secos, que no pueden ser aprovechados so pena de sanción, son flama para los ya tradicionales incendios de las épocas de secas.²⁹ Los comuneros asociaron esos incendios, en orden de importancia, a la presencia de madera seca tirada, las altas temperaturas, los vientos y sequías, y a las fogatas de visitantes; en mucho menor medida a la práctica de quema de pasto para combatir las plagas, la quema intencionada para que retoñe el pasto, y al descuido y la falta de vigilancia.

Además de los aspectos ya mencionados, la falta de saneamiento del bosque puede adjudicarse también a la discrecionalidad con que se aplica la legislación vigente en la zona. Al respecto cabe recordar, por un lado, que el artículo 89 del Reglamento de la Ley Forestal especifica que:

Cuando la Secretaría tenga conocimiento de cualquier manifestación o existencia de posibles plagas o enfermedades forestales, notificará y requerirá a los ejidatarios, comuneros, propietarios y *poseedores* de terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal, así como los titulares de autorizaciones de aprovechamiento de recursos forestales, quienes realicen actividades de reforestación y a los responsables de la administración de las áreas naturales protegidas,³⁰ a efecto de que éstos realicen los trabajos de sanidad forestal [...].

Lo que indica que el saneamiento del bosque no está asociado necesariamente a la titularidad del predio, y que las autoridades competentes podrían autorizar a los “poseedores” un permiso de saneamiento para un área determinada y por un tiempo definido. Aun, considerando válido el argumento de no extender el permiso para evitar un conflicto social entre las dos comunidades, las autoridades competentes podrían actuar en su nombre y representación. El artículo 31 de la misma Ley establece que:

²⁹ Como ejemplo debe mencionarse que el incendio de julio de 1998 afectó al bosque de la zona en litigio pero no al bosque del ejido de San Nicolás Totolapan, sobre el que sí existe un programa de manejo.

³⁰ Las cursivas son nuestras.

Cuando los trabajos de sanidad no se ejecuten y siempre que exista riesgo grave de alteración y daños al ecosistema forestal, *la Secretaría realizará los trabajos correspondientes con cargo a los obligados*, quienes deberán pagar la contraprestación respectiva en los términos de las disposiciones fiscales aplicables. *Quedarán exceptuados de las disposiciones previstas en el párrafo anterior los trabajos de sanidad forestal que la Secretaría ejecute, en apoyo de los propietarios o poseedores de terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal, a través de las medidas, programas e instrumentos económicos previstos por la ley.*³¹

Al respecto, las autoridades argumentan que no realizan los trabajos ellas mismas debido a “que no hay a quién cobrarle los trabajos de saneamiento”; sin embargo, los beneficios del mismo podrían ser obtenidos por la propia Secretaría vía Hacienda. Finalmente, otros argumentos en que se basan dichas autoridades para no extender el permiso de aprovechamiento de los recursos es que el bosque está afectado por un decreto de veda³² que desde 1947 restringe la tala de los árboles “en verde” en tanto no exista una plaga comprobada sobre ellos, y que en realidad “el problema de ese bosque no es la plaga, sino la contaminación del aire que debilita los árboles”.

De acuerdo con la Ley Forestal y según el artículo 89 del Reglamento de la misma,³³ la autoridad competente debe avalar la amenaza de la plaga mediante un estudio técnico. En la práctica, el saneamiento (léase la tala) de los árboles plagados se autoriza en respuesta a una solicitud previa³⁴ de los interesados acompañada del estudio técnico realizado por ellos y no por las autoridades; en este caso particular, estas últimas no actuaron a pesar de que desde 1990 se dictaminó que en la zona había alrededor de 90 000 m³ de madera muerta, o lo que es lo mismo, alrededor de 70 000 árboles plagados.³⁵

³¹ Las cursivas son nuestras.

³² La veda forestal es la restricción total o parcial del aprovechamiento de los recursos forestales en una superficie o para una especie determinada, establecida mediante decreto expedido por el titular del Ejecutivo Federal. En el caso particular del Ajusco, sólo se permite la tala de árboles plagados y/o secos y el aprovechamiento de los caídos debido a vientos, tormentas u otra contingencia ambiental.

³³ Que dice: “III. Los responsables de la administración de las áreas naturales protegidas realizarán el informe técnico de conformidad con este reglamento”.

³⁴ Con el nombre, denominación o razón social y domicilio fiscal del propietario del predio.

³⁵ Dato ofrecido en la Subdelegación de Recursos Naturales en el DF; entrevista informal con el subdelegado de la misma el día 26 de octubre de 1998.

Así, la falta de actuación sobre el bosque en una zona en litigio como consecuencia de la carencia de acuerdos entre las comunidades involucradas es reforzada por la indefinición, superposición, ambigüedad y discrecionalidad con que se aplican las leyes y los decretos que en teoría intentan promover la preservación de los recursos naturales. En otras palabras, el amplio rango de interpretación de los instrumentos legales puede, en ocasiones, no sólo oponerse a la regulación del manejo de los recursos, sino acarrear consecuencias funestas para ellos; la existencia de la ley no garantiza su efectividad.

Conclusiones

Se ha analizado la relación que los ejidatarios y los comuneros, habitantes de un poblado de origen rural absorbido por la mancha urbana, tienen hoy con los recursos naturales sobre los que mantienen o reclaman derechos agrarios. Encontramos que: 1) la población comparte un mismo origen (son descendientes de comuneros) y forma parte de una comunidad ejidal; 2) no constituyen una comunidad homogénea y sus miembros tienen diferentes formas de relacionarse con los recursos naturales; 3) esas formas de relacionarse incluyen desde prácticas muy tradicionales de conservación hasta la transformación total del uso de suelo de rural a urbano, además de todo tipo de combinaciones intermedias entre estos dos extremos.

Hemos asociado esa heterogeneidad de situaciones a la transformación de las condiciones del contexto general y a la aparición de universos simbólicos alternativos a la comunidad primaria que no lograron reemplazar adecuadamente el conjunto de patrones que en otro momento configuraron una visión particular del mundo en el que se sustentó una relación moral entre los pobladores y los recursos naturales de que disponían. El hecho de que los descendientes de los fundadores de la comunidad de San Nicolás Totolapan hayan pasado de ser comuneros (aunque no sea una experiencia vivida sino subjetiva, en la conciencia) a ser ejidatarios y luego población urbana; que hayan perdido paulatinamente el control sobre sus recursos naturales (sus tierras fueron invadidas por las haciendas, el agua de que disponían para su siembra de riego fue absorbida por las fábricas de hilados, sus recursos forestales fueron concesionados a las fábricas de papel, y finalmente su suelo es demandado para usos urbanos) y que hayan visto la transformación del significado y valor de esos recursos

en aras de grandes proyectos de nación (modernización, industrialización y urbanización), ha tenido efecto directo sobre el manejo y uso que ellos realizan de dichos recursos naturales.

En principio, podríamos decir que como efecto de dichos procesos, la relación de los pobladores con los recursos naturales ha pasado a ocupar cada vez menos espacio en su vida cotidiana; que la tierra, de ser trabajo y sustento a la vez, hoy día es una actividad secundaria de la vida urbana, y que el valor cultural y ambiental que guió la relación de los fundadores del pueblo con los recursos naturales se ha relativizado en sus descendientes, ante la preponderancia que adquiere el valor económico del suelo en la periferia de la ciudad.

Sin embargo, si observamos más detenidamente, la anterior afirmación sólo es parcialmente cierta. Aunque los individuos han pasado de comuneros a ejidatarios y luego a trabajadores urbanos con derechos sobre suelo rural, algunos de ellos continúan viviendo realidades que son, o pueden no ser necesariamente, las de su experiencia cotidiana, pero que "son retenidas y estereotipadas en el recuerdo como entidades reconocibles y memorables" (Berger y Luckmann, 1997: 91). La permanencia de esas realidades como universos simbólicos, en tanto ofrecen un sentido de pertenencia e identidad colectiva a los miembros del ejido, les permite mantener relaciones P-R basadas en principios comunitarios, que no han sido reemplazados totalmente en todos los individuos, ni con la misma fuerza, en tanto posibilitan crear campos de poder que sirven de soporte al mantenimiento de los recursos naturales en la periferia urbana y que funcionan como elementos de resistencia a los cambios de uso de suelo de rural a urbano.

Se ha observado que la posibilidad de acción en ese campo se ve dificultada por factores que actúan como mediación en niveles más concretos de la relación P-R. Por un lado, la aplicación de la legislación. En el ejido, la aplicación discrecional y la sobreposición de las leyes ha priorizado, en diversos momentos, relaciones sociales que distan de estar dirigidas a una correspondencia equilibrada entre los pobladores y los recursos naturales: mediante la ley agraria se dotó a los vecinos de San Nicolás Totolapan de derechos sobre un ejido; pocos años después, mediante la ley forestal se impuso una veda sobre los recursos forestales que en él se encontraban y se concesionó prontamente la explotación de los mismos a las fábricas de papel. Más recientemente, la aplicación de la ley urbana es vista como un proceso que regulariza la ocupación de terrenos sobre tierras ejidales, contri-

huyendo así a su urbanización. En la zona en litigio la legislación ha actuado por ausencia en detrimento de los recursos; la indefinición en la tenencia de la tierra ha servido de sustento para la falta de actuación sobre recursos naturales plagados.

Finalmente, también en el ejido, la gestión comunitaria se ve dificultada por las diferentes posiciones que se expresan como parte del proceso de integración disfuncional entre las sociedades tradicionales y las modernas; los conflictos internos en el uso y manejo de los recursos naturales se manifiestan en identidades unidas a la permanencia de los recursos naturales e identidades construidas con base en valores y normas que rigen la vida urbana, como las transacciones de la tierra por dinero y la lucha por el poder.

Bibliografía

- Adamo Flament, Susana Beatriz (1997), "La relación población-ambiente en el Distrito de Riego Valle del Carrizo (Sinaloa), a partir de un enfoque de mediaciones", en Cecilia Rabell, *Los retos de la población*, México, Flacso, pp.19-56.
- Aguilar, Adrián Guillermo y César Ibáñez (1995), "Expansión urbana y deterioro ambiental. Áreas de conservación ecológica en la Ciudad de México", México (mimeo.).
- Balarezo P., Susana (1994), *Guía metodológica para incorporar la dimensión de género en el ciclo de proyectos forestales participativos*, Quito, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Programa Bosques, Árboles y Comunidades Rurales (FTPP), Proyecto Desarrollo Forestal Participativo en los Andes (DFPA).
- Berger, Peter L. y Thomas Luckmann (1997), *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Beriain, Josetxo (1996), *La integración en las sociedades modernas*, Barcelona, Anthropos.
- Bourdieu, Pierre y Loïc J. D. Wacquant (1995), *Respuestas por una antropología reflexiva*, México, Grijalbo.
- Cabarle, Bruce, Francisco Chapela, Sergio Madrid y Leticia Merino (1997), "La silvicultura comunitaria mexicana frente a los estándares internacionales", en Leticia Merino, *El manejo forestal comunitario en México y sus perspectivas de sustentabilidad*, Cuernavaca, CRIM, UNAM/Semarnap/Consejo Mexicano para la Silvicultura Sostenible/World Resources Institute.
- Cardoso de Oliveira, Roberto (1960), *O processo de assimilação dos Terêna*, Río de Janeiro, Museum Nacional (Livros I).
- (1992), *Etnicidad y estructura social*, México, Centro de Investigaciones

- y Estudios Superiores en Antropología Social (colección Miguel Othón de Mendizábal).
- Cruz, María Soledad (1997), "Notas sobre la diversidad de la propiedad privada y el proceso urbano", México (mimeo.).
- DDF (Departamento del Distrito Federal) (1997), *Plan Parcial de las Delegaciones Tlalpan y La Magdalena Contreras*.
- Hiernaux Nicolás, Daniel y Alicia Lindón (1997), "Producción del espacio y regularización de la tenencia de la tierra en el valle de Chalco", en Antonio Azuela y Françoise Tomas, *Acceso de los pobres al suelo urbano*, México, PUEC, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, pp. 249-276.
- Hirsch, Jennifer S. y Constance A. Nathanson (1997), "Demografía informal: cómo utilizar las redes sociales para construir una muestra etnográfica sistemática de mujeres mexicanas en ambos lados de la frontera", *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 12, núm. 1 y 2 (34-35), pp. 177-199.
- Massolo, Alejandra (comp.) (1994), *Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres*, México, PIEM, El Colegio de México.
- Merino, Leticia y Gerardo Alatorre (1997), "Las condiciones de los aprovechamientos forestales en los casos de distintas comunidades en México", en Leticia Merino (coord.), *El manejo forestal comunitario en México y sus perspectivas de sustentabilidad*, Cuernavaca, CRIM, UNAM/Semarnap/Consejo Mexicano para la Silvicultura Sostenible/World Resources Institute.
- Moctezuma Navarro, David y Héctor S. Rosales Ayala (1992), *La promoción ecológica del campo mexicano. Una práctica a desarrollar*, Cuernavaca, CRIM, UNAM.
- Natera, Guillermina (1982), "El método del informante como alternativa para la investigación de los problemas de salud", en Instituto Mexicano de Psiquiatría, *Memorias de la Primera Reunión sobre Investigación y Enseñanza*, IMP, pp. 108-113.
- Quadri de la Torre, Gabriel (1994), "La ciudad y la evaluación de impacto ambiental: un enfoque económico", en Antonio Yúnez-Naude (comp.), *Medio ambiente. Problemas y soluciones*, El Colegio de México, pp. 141-170.
- Registro Agrario Nacional, Archivo del Ejido de San Nicolás Totolapan.
- Reyes Martínez, María Martha (1981), "El desempleo y subempleo en San Nicolás Totolapan para realizar un programa de educación social", tesis de licenciatura en Trabajo Social, México, UNAM.
- Rivera Lona, Miguel (1987), "La transformación del suelo ejidal en suelo urbano. El caso del ejido de San Nicolás Totolapan", tesis de licenciatura en Sociología, México, UNAM.
- Scheingart, Martha (1987), "Expansión urbana, conflictos sociales y deterioro ambiental en la Ciudad de México. El caso del Ajusco", *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 2, núm. 3 (6), pp. 449-477.
- (coord.) (1997), *Pobreza, condiciones de vida y salud en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México.
- Semarnap (Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca) (1998), *Reglamento de la Ley Forestal*.

- Vázquez González, A. B. y E. C. Valdez (1994), *Impacto ambiental*, México, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua/Facultad de Ingeniería, UNAM.
- Velázquez, Margarita y Leticia Merino (coords.) (1997), *Género, análisis y multidiscipliplina*, Cuernavaca, CRIM, UNAM.